



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar, dieciocho (18) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO PRENDARIO
Demandante (s):	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s):	JAIRO SILVA RINCON
Radicación:	73-449-3103-001-2010-0023-00

Vista la solicitud que antecede, antes de pronunciarse el despacho al respecto, requiere al peticionario para que aporte copia de la escritura pública No. 418 del 18 de febrero de 2022 de la Notaría 18 del circulo de Bogotá y el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de la cesionaria referida en el contrato de cesión aportada.

Una vez aportados los documentos vuelva el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


GERMÁN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez